



AGENDA
2035



BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

ARQ. PEDRO RÓDRIGUEZ VARGAS, MBA.
VICERRECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
BABAHOYO - 2016



AGENDA 2035



Origen del Bienestar Universitario

- La Obra de Cardenal Jhon Henry Newman titulada el fin y la naturaleza de la Educación Universitaria en 1952. Su finalidad captar la atención e interés de los católicos cultivados de Dublín, e inculcar los principios de una adecuada educación superior.
- José Morales, en la Introducción de la edición en idioma español publicada en 1996.
- La obra "La primacía de la dimensión humanística sobre la mera capacitación técnica y profesional, en una autentica educación universitaria".
- El cuestionamiento de Newman a las Universidades inglesas protestantes permitió establecer : La conversación de todos es para cada uno una serie de lecciones en las que adquiere nuevas ideas y puntos de vista, fresco material de pensamiento y principios precisos para juzgar y actuar día a día.



AGENDA 2035



Definición de Bienestar Universitario.

Gutiérrez, apunta una de las condiciones que debe cumplir el medio universitario conformado a partir de la comunidad educativa, es que debe ser un ambiente favorable para el bienestar, además de que debe permitir la realización de las personas que lo conforman y su formación integral.

Por lo que es necesario responder a las siguientes preguntas:

¿Qué es el Bienestar Universitario?

¿Cómo sería este medio universitario de Bienestar?

Gómez de Pedro (2001:23), cita la política de Aristóteles: [] No obstante, también la utilidad común les une, en la medida que cada uno impulsa la participación en el bienestar. Este es, efectivamente, el fin principal, tanto en todos en común como aisladamente. Ero también se reúnen por el menor vivir y Constituyen la comunidad Política.

AGENDA 2035



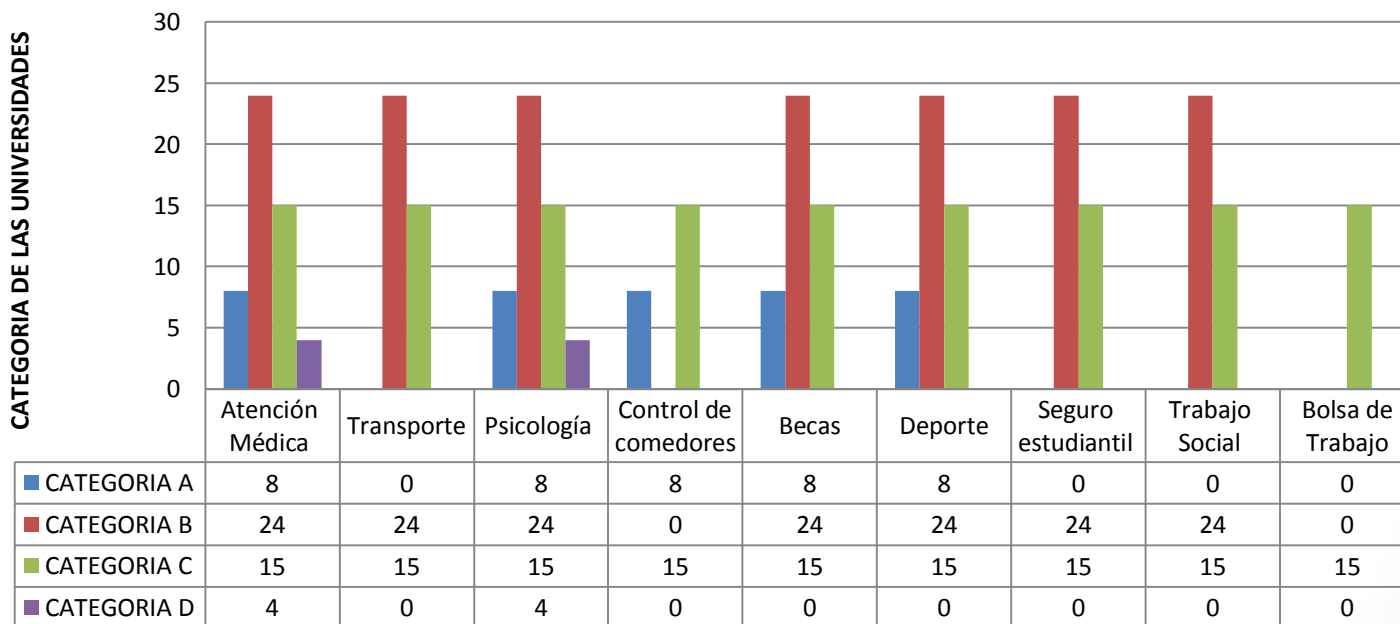

La palabra **Bienestar Universitario** en griego **Zén Kalós** significa **VIVIR BIEN** o **VIDA BUENA** lo que se refiere a una forma superior de vida, la misma que fue contrapuesta por Aristóteles a **MENOR VIVIR**, forma de vida que cubre las necesidades mas básicas.

Gutiérrez (1995:14) indica las instituciones deben tener una autentica filosofía de **Bienestar** y más del **Buen ser**. Es así como :





SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



Según CEAACES En septiembre de 2015, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CEAACES– inició en un proceso de Evaluación, acreditación y recategorización institucional en el que participación 13 Instituciones de Educación Superior -IES.

Del total de universidades evaluadas, 12 participaron en la recategorización de forma voluntaria y solo para la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE) el proceso fue obligatorio porque no fue incluida en la valoración del 2013.

AGENDA 2035



CONCLUSIONES

- La investigación sobre el Bienestar estudiantil en las Instituciones de Educación Superior produjo como resultado la importancia de mejorar la **calidad de vida de los estudiantes**, dando a conocer que las universidades que se encuentran en categoría B y que pertenecen al sector público brindan más servicios para beneficio del estudiante.
- La necesidad de crear un ambiente favorable para el estudiante, logrando que no abandone la carrera profesional, son situaciones que obligan a las universidades a **ofrecer el vivir bien**, eliminando la violencia, realizar planes de prevención, otorgando ayudas económicas, trabajos a medio tiempo, guardería que les permitan tener cuidado de sus hijos.
- Las universidades deben lograr el **Bienestar** de los estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio.

AGENDA 2035



CONCLUSIONES

- Se debe dar prioridad financiera a los servicios que se ofrecen en Bienestar universitario.
- Las universidades de categoría C y D deben brindar más y mejores servicios de Bienestar Universitario.
- Al ser los alumnos procedentes de lugares diferentes, mejorar, establecer reglas, ayudar, para contribuir a mejorar la calidad de vida.
- Todas las universidades independientemente de la categoría, ya sean públicas o privadas deben priorizar el **Bienestar**, recordando que es necesario la satisfacción de la comunidad universitaria no solo **en lo profesional** sino también en su **buen vivir**.

AGENDA 2035



- **EL BIENESTAR** busca La satisfacción de las necesidades alcanzando **calidad de vida** aportando al proceso educativo con el desarrollo de las diferentes dimensiones (**cultural, social, moral, intelectual, psicoafectivo y físico**) del ser humano.
- **BIENESTAR** deben buscar el compromiso activo de todos los miembros de la comunidad con el propósito de lograr una convivencia pacífica y creativa para el individuo y la sociedad.

AGENDA 2035



FUENTES DE REFERENCIA

1. Valarezo, K., & Valdivieso, C. (2013). Responsabilidad social universitaria: caso Ecuador.
2. Gómez de Pedro, (2001:23).
3. Jhon H., (1852). Discurso sobre el fin y la naturaleza de la Educación Superior
4. Gonzáles (20029, La percepción de que la vida puede ser vivida con diferentes grados de satisfacción.
5. Ley orgánica de Educación Superior (LOES)
6. <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/acreditacion-y-categorizacion/>
7. http://www.unemi.edu.ec/bienestar_estudiantil/index.php?start=3
8. <http://www2.ucsg.edu.ec/transparencia-de-la-informacion/218-reglamento-de-bienestar-estudiantil.html?path=>